



Montevideo, 30 de marzo de 2022

**Sres. Dirección Nacional de Vialidad
Unidad de Asistencia Técnica.
Ing. Cristina Carlomagno
Ing. Marcelo Krugman
Presente**

CND-CVU/CC/18/183/2022

Ref.: Solicitud Modificación PDT y PFF propuesto por la DNV el 16/03/2022. Contrato de fecha 01/07/2021 "Proyecto y construcción del ensanche y refuerzo de los puentes de la Ruta 20 sobre la Cañada del Sauce (51km980), A° Don Esteban (58km280) y Cañada del Rosario (64km880)" (Grupo 2)", Lic. C/115.

Por la presente informamos a Uds. nuestra aprobación al Plan de Trabajo y Flujo de Fondos adjuntos, que entrarán en vigencia a partir del mes cargo Marzo 2022.

Sin otro particular, saluda atte.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A


**Cr. Jorge Olazábal
Gerente General**



Montevideo, 16 de marzo de 2022.

Sr. Jefe de Departamento Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

**Ref.: Grupo 2: "Ruta 20: Puentes sobre Cda del Sauce, A° Don Esteban y Cda del Rosario", Lic.:
C/115**

Elevo a Usted, solicitud presentada por el contratista de la referida obra, Incoci, solicitando cambio de PFF y PDT, no manifestando de nuestra parte, objeción alguna a tal solicitud.

Sin otro particular, le saluda atentamente;

Ing. Gustavo Mieres

Director de Obra



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY

Director de Obra

Ing. Gustavo Mieres

Presente:

Ref. Lic. C/115 Ampliación "Contrato de Rehabilitación Puentes "Corredor Litoral" Grupo 2: "Ruta 20: Puentes sobre Cda del Sauce, A° Don Esteban y Cda del Rosario"

MODIFICACION DE PDT Y PFF

Estimado Ingeniero.

Como es de su conocimiento, tuvimos un tiempo de sequía al inicio de obra que hizo que los trabajos se adelantaran según lo previsto, pero a principio de este año las inclemencias climáticas hicieron que el mismo mermara, además, ajustes en los Proyectos hicieron que los trabajos en los puentes se vieran alterados. Es por esto que nos vimos obligados a reorganizar los trabajos.

A lo cual se le agrega, el hecho de que al retomar los trabajos luego de la licencia, tuvimos más de la mitad del personal de obra positivos de COVID-19 lo que impidió que se realizaran los trabajos con normalidad.

Por tales razones presentamos un ajuste del Plan de Desarrollo de Trabajo (PDT) y su correspondiente PFF, para su análisis y en caso que entiendan pertinente su autorización comience a regir a partir del mes de abril del presente año.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.



Ing. Nicolás ALVEZ YANES
Por INCOCI

OFICINA CENTRAL

📍 Dr. Luis A. de Herrera 519, Trinidad, Flores

☎ 43646000 ✉ incoci@incoci.com.uy



